

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: SUC. 2019-00681

NOTIFICADO POR ESTADO No. 203 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2021.

1.- Obren en autos los soportes de pago de declaraciones de renta, allegados por el apoderado judicial de los interesados (archivo N° 27).

2.- Por secretaría oficiase a la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN-, con el fin de que se sirva informar si el requerimiento efectuado el pasado 4 de octubre de 2019 (archivo N° 01 página 70) se encuentra atendido integralmente y si se puede continuar con el trámite de esta sucesión.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9329c65073b790e41ad1adf4ad661ae9c2a4cc02cc8e79d0bf5b7a4dc3dfbe2**

Documento generado en 18/11/2021 10:17:24 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>